



Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CONVOCATORIA 2026 · AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Ayudas Juan de la Cierva

Guía para personas candidatas, investigadores/as tutores/as y departamentos de la UCM

Contratos posdoctorales de tres años en un centro distinto al del doctorado

500

ayudas en toda España:
482 turno general y 9
turno discapacidad

3 años

de contrato laboral a
tiempo completo

31.200 €

salario bruto anual
mínimo, en 12 pagas

15.000 €

adicionales para
movilidad y gastos de
investigación

La AEI aporta 35.700 € al año para salario y cuota empresarial. **Novedad:** el salario mínimo sube desde 30.600 € (2025).

CALENDARIO

Fechas que no se pueden pasar

12/11	26/11	27/11	03/12	01/09/28
Apertura	Candidato/a · 14:00 h	Departamento · 14:00 h	UCM · 14:00 h	Incorporación
Se abre el formulario en la sede de la AEI	Formulario enviado y firmado	Envío a pinves.seleccion@ucm.es	Firma y registro por la Vicerrectora	Fecha máxima, siempre un día 1

Todas las fechas son de 2026 salvo la incorporación. Resolución en un máximo de 6 meses desde el cierre.

Seis requisitos que deben cumplirse a la vez

Doctorado reciente

Defensa entre 01/01/2024 y 31/12/2026. Turno discapacidad: desde 01/01/2023.

Ampliación posible

Nacimiento o adopción (1 año por hijo/a), incapacidad temporal, cuidados o violencia de género.

Movilidad

Centro distinto al de la formación predoctoral. No se exige en el turno de discapacidad.

Sin Ramón y Cajal 2026

Si se solicitan ambas, se desestima la de Juan de la Cierva.

Sin ayuda JdC previa

Ni Juan de la Cierva, Formación Posdoctoral, JdC-formación o JdC-incorporación.

Si participó en 2025

Haber obtenido 50 puntos o más y no haber sido excluido/a por falsedad.

Un tutor o tutora, una sola candidatura

Pertenece al equipo

Investigador/a del equipo en el que se integrará la persona candidata y responsable directo de su tutela.

No hace falta proyecto

El equipo lo forma el personal de la línea de investigación; no se exige proyecto financiado.

Una sola solicitud

Si figura en más de una, se excluyen todas. No se admiten cotutelas.

Aval del departamento

Documento nº 1 firmado por el director/a del departamento y el tutor/a. ORCID obligatorio.

PROCEDIMIENTO

Cuatro pasos; solo el último presenta la solicitud

1

Registro

CANDIDATO/A

Inscripción en el Registro Unificado de Solicitantes de la AEI.

2

Formulario

CANDIDATO/A · 26/11

Cumplimentar, adjuntar PDF, enviar y firmar el documento generado.

3

Envío a la UCM

DEPARTAMENTO · 27/11

Documento nº 1 y formulario firmado a pinves.seleccion@ucm.es.

4

Presentación

UCM · 03/12

Firma electrónica y registro por la Vicerrectora.

La solicitud la presenta la UCM como centro de I+D, no la persona candidata. Plazos a las 14:00 h.

DOCUMENTACIÓN

Qué se adjunta en el formulario de la AEI

Documento	Condiciones
CVA de la persona candidata	Modelo AEI o CVA (AEI) de FECYT · máximo 4 páginas · inglés recomendado
CVA del tutor/a	Mismo modelo y límite
Historial del equipo	Últimos 5 años · máximo 10 páginas · modelo recomendado de la AEI
Título de doctor/a	Solo si es de universidad extranjera; si no se ha defendido, fecha prevista
Según el caso	Interrupciones · discapacidad ≥ 33 % · informe de movilidad

Arial, Calibri o Times New Roman ≥ 11 pt · márgenes 2,5 cm laterales y 1,5 cm superior e inferior.

CONDICIONES

Qué ofrece el contrato

Contrato

Tiempo completo, mínimo 3 años.
Formalización en 20 días hábiles tras la resolución.

Retribución

31.200 € brutos anuales en 12 pagas.
La UCM asume el coste que exceda de la ayuda.

Ayuda adicional

15.000 € para movilidad y gastos directos de la investigación.

Compatibilidad

Incompatible con otro contrato laboral.
Compatible con complementos de proyectos y art. 60 LOSU.

Docencia

Hasta 100 horas al año, a petición propia y con autorización de la UCM.

Prórrogas

Por nacimiento, cuidados, violencia de género o incapacidad temporal de 2 meses o más.

EVALUACIÓN

Candidato/a y equipo pesan lo mismo

1. Candidato/a · 50 puntos



2. Equipo · 50 puntos



80

puntos mínimos para ser financiada

Con menos de 50 no se puede concurrir a la convocatoria siguiente.

ATENCIÓN

Errores que no tienen arreglo

Solo se evalúa lo que conste en los CVA y el historial a 26/11/2026.

Sin CVA del candidato/a, CVA del tutor/a o historial, la solicitud no se admite.

El turno elegido no se puede cambiar después.

Sin la documentación en la UCM el 27/11, la UCM no puede presentar la solicitud.



CONSULTAS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

pinves.seleccion@ucm.es

Servicio de Administración de Personal Investigador

Resumen informativo. En caso de discrepancia prevalece la Resolución de la Presidencia de la AEI por la que se aprueba la convocatoria 2026.